

Valparaíso, a 9 de Enero de 1990.-----



Estimado Sr. Presidente electo:

Don Patricio Aylwin :

Sabiendo que Ud. en estos momentos es la persona mas ocupada de Chile, le dirigo estas líneas corriendo riesgo de que sus multiples ocupaciones no le permitan ni siquiera leerla, pero de no hacerlo me quedaría con la inquietud de no haberle hecho conocer un problema que de otra manera quizás Ud. nunca lo sepa, por otro lado no pretendo que se recupere el daño que se ha hecho, puesto que ya sería imposible. No pretendo pedir nada, ni soy de aquellas personas que esperan que su gobierno solucione de un día para otro las aberraciones ocurridas durante todos estos años, lo unico que me lleva a dirigirle esta carta y exponerle lo que me ha ocurrido, es para que en nuestro país no se vuelvan a cometer estas injusticias.

INJUSTICIA CON QUIENES COLABORAN CON LA ADMINISTRACION DE
LA JUSTICIA

Después de haber sufrido en carne propia la cesantía que afectaba a gran parte de los chilenos, en 1982 conseguí ingresar al Poder Judicial como funcionario del PRIMER JUZGADO CIVIL de esta ciudad, a fin de trabajar ad-honorem, hasta cuando hubiera una plaza. Ocurrió que los tribunales civiles al hacerse cargo de la materia laboral tuvieron un recargo de trabajo, por lo que me fui interiorizando en dicha materia y poco a poco me fui incorporando hasta hacerme practicamente cargo de dicha sección. En 1984 el Ministerio autorizó al Juzgado la contratación de un funcionario a contrata, cargo en el que se me nominó de inmediato en razón a mi esfuerzo y por el trabajo que había demostrado y en el que me he desempeñado hasta el día de hoy, contando con la total confianza de mis superiores, dado que año a año se me ha ido renovando el contrato a petición de la Sra. Uvez, hasta este mes en que por Ley los trabajadores a contrata pasaron a la planta.

Cuando se crearon los Juzgados del trabajo nuevamente, yo postulé a cargos superiores al PRIMER JUZGADO DEL TRABAJO DE VALPARAISO, sin embargo no quedé en ninguna de las ternas, ya que según se me explicó aun no tenía la suficiente antigüedad.

Al crearse recientemente el SEGUNDO JUZGADO DEL TRABAJO, consideré que con casi 8 años de antigüedad, calificado en lista uno y con los conocimientos necesarios, podría ocupar algún lugar en alguna de las ternas, así fue como quedé en segundo lugar en una de las ternas.

TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL TERCERO
DEL SEGUNDO JUZGADO DEL TRABAJO DE VALPARAISO

- 1º SILVIA DOMANGE Oficial cuarto del 7º Juzgado Civil de Valparaíso, ocho años de antigüedad, distinguida recientemente en los cursos de capacitación de la U. Católica.
- 2º DIEGO MOYA S. Oficial cuarto del 1º Juzgado Civil de Valparaíso, siete años de antigüedad, con suplencias de Oficial segundo en el 1º Juzgado del Trabajo de Valparaíso.
- 3º PAOLA AYALA Desconocida en el Poder Judicial, jamás ha hecho suplencias y según curriculum adjunto a su postulación, egresada de "turismo", conocimientos de idioma inglés y alemán.

A simple vista en la terna que antecede la selección tendría que haberse hecho entre las personas que ocupan el primer y segundo lugar, sin embargo fue elegida doña PAOLA AYALA, que ocupa el nro. tres en la terna.

Me pregunto, ¿De que sirve los años de antigüedad, las calificaciones en lista uno, los cursos de capacitación, etc?, si como ha quedado demostrado, basta para ascender una buena recomendación de alguien sin escrúpulos que no le importa pasar a llevar a antiguos funcionarios, en favor de una persona sin los conocimientos necesarios y mínimos para ocupar el cargo.

Pensar que existen funcionarios que llevan años haciendo mérito, trabajando como ascensoristas, oficiales de sala, oficial cuarto etc., y que de seguir con este sistema estaremos destinados a morir o vegetar en nuestros cargos mientras veremos como por nuestro lado nos pasan a llevar gentes, sin conocimientos ni preparación alguna que van a ocupar puestos superiores al nuestro, como el caso que estoy exponiendo en que con sólo tener conocimientos de "TURISMO", la sñta. Ayala llega de inmediato a ocupar el cargo de oficial tercero.

Tanto en Chile, como en otros países siempre ha existido el factor "recomendación", especialmente cuando se trata de ingresar a un cargo público, todo esto es aceptable y hasta comprensible, cuando se desarrolla dentro de ciertos márgenes, es decir si hay que elegir a un postulante de entre dos o tres de iguales o parecidas condiciones; sin embargo es inaceptable cuando una terna esta formada por dos personas de la carrera y una totalmente ajena, sin conocimientos, y sea esta última la elegida.

Sin duda, que con el ingreso de estos funcionarios seleccionados tan arbitrariamente los unicos perjudica ----

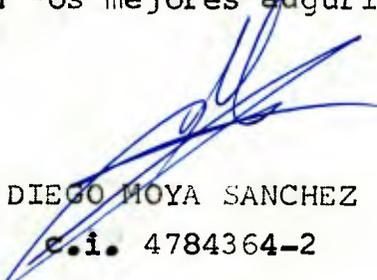
dos serán los trabajadores, empresarios y abogados en general que concurran a estos tribunales especializados en busca de justicia laboral, puesto que estarán mas preocupados de aprendizaje. Ud. como hombre de leyes comprenderá que un funcionario judicial tarda años en ambientarse, tanto en el procedimiento de la tramitación como incluso en el vocabulario.

Hago presente que el problema que expongo dice relación con lo que a mí me afectó, pero que se repite casi la totalidad de las ternas destinadas a seleccionar el personal de este SEGUNDO JUZGADO DE L TRABAJO DE VALPARAISO.

Deseo que su período sea de un éxito total, ya que su éxito, será el de todos los chilenos, sabemos que en democracia, no sólo no se permitirán estas aberraciones, su gobierno habrá triunfado totalmente cuando ningún chileno sufra la impotencia de encontrarse frente a la injusticia de que en su trabajo se vea sobrelevado por alguien sin el curriculum necesario para hacerlo, pero que cuenta con la recomendación de una persona que no tiene ningún escrúpulo ni respeto por funcionarios de clase media que por años se esfuerzan estudiando, entregando lo mejor de sí, con la fé y confianza que en el momento de optar a un ascenso le será reconocidos sus méritos.

Saluda atte. a Ud., y una vez mas ruego disculpar el tiempo que de alguna manera le he robado en hacerle leer estas líneas, que quizás sea un granito de arena comparado con los grandes problemas que deberá solucionar, pero creí necesario hacerle llegar mi clamor, pensando que también sea el de otros muchos chilenos.

Con los mejores augurios de éxito



DIEGO MOYA SANCHEZ

c.i. 4784364-2

12 de Febrero 395 dpto 4
VALPARAISO